



Publicidad

Judiciales

Modelo deberá usar tobillera por tres meses tras su captura como presunta proxeneta

Igual pena le dictó Juzgado a su hermano mientras avanza el proceso de investigación por integrar red de prostitución de mujeres y lavado de dólares

Regalar

 Escuchar

Por Hugo Solano C.

1 de octubre 2021, 5:32 p.m.



Secciones



La modelo, de 35 años, vivía entre lujos, según la investigación del OIJ. Ahora podría afrontar fuertes penas de cárcel por delitos de proxenetismo y lavado de dólares. Foto: Cortesía OIJ.

Una modelo de 35 años, de apellidos Cabrera Palma, deberá usar tobillera durante tres meses y diez días, luego de ser capturada el martes pasado como sospechosa de proxenetismo y legitimación de capitales. Ella cayó en manos de la

Policía cuando viajaba a bordo de un lujoso vehículo por Escazú.

Cabrera Palma, quien también laboró para un banco estatal, era líder de una organización que al parecer contactaba mujeres mediante páginas en redes sociales, para que prestaban servicios sexuales en viviendas que el grupo acondicionaba como casas de citas, en Heredia. De las ganancias, la red obtenía la mayor parte.

Publicidad



La organización era investigada desde el 2018. Durante un tiempo, la modelo se habría trasladado a vivir a España, pero durante su ausencia la actividad ilícita era dirigida por su hermano, de apellidos Bolandi Cabrera, de 22 años.

Luego de varios allanamientos en San Pablo y San Francisco de Heredia, así como en La Guácima de Alajuela y una intervención en Escazú se logró la detención de ambos hermanos, mientras que en en Taras de Cartago fue detenida Valverde, de 31 años, quien fungía como persona de confianza para la agrupación.

(Video) Dos mujeres y un varón cayeron en allanamientos en Heredia y C...

(Video) Dos mujeres y un varón cayeron en allanamientos en Heredia y Cartago

En San Francisco de Heredia, los hermanos alquilaron una casa con la mampara de ser sala de masajes, pero en realidad servía para que las mujeres prestaran los servicios sexuales. A la hora del allanamiento fueron encontradas al menos siete de ellas en el lugar. Según el OIJ, las ganancias eran altas, pues con ellas compraban propiedades y hasta vehículos de lujo.

En los allanamientos, los agentes obtuvieron evidencia de interés como lencería utilizada para publicitar a las mujeres, teléfonos celulares, lujosos carros, moneda nacional, dólares y euros en efectivo, así como documentación relacionada a la

comercialización del negocio por medios electrónicos. También evidencias que permiten relacionar a los detenidos como sospechosos de lavado de dólares.

Publicidad

Aunque la Fiscalía Adjunta de Heredia solicitó prisión preventiva en contra de los tres, el Juzgado Penal rechazó el requerimiento y en lugar de enviarlos a la cárcel, ordenó el arresto domiciliario con monitoreo electrónico contra la modelo y su hermano. Para la otra sospechosa, de apellidos Valverde Solano, el Juzgado impuso la medida cautelar de presentarse a firmar de manera periódica y se le prohibió salir del país, por lo que tuvo que entregar el pasaporte.

La Fiscalía apeló la resolución del Juzgado, por lo que está a la espera de que el Tribunal Penal programe una nueva audiencia, en la que reiterará la solicitud de que se ordene prisión preventiva contra los tres detenidos. El caso continúa en investigación, en la etapa de recolección y análisis de prueba que se tramita en el expediente 18-002310-0059-PE.

LEA MÁS: [Red de citas sexuales compró carros y propiedades de gran valor](#)

La modelo procreó en España una hija que este viernes cumplió dos años, con Cristhian Jiménez Vargas, sujeto que apareció asesinado a balazos en un apartamento de Guachipelín de Escazú el pasado 29 de mayo.

Jiménez, de 47 años, estaba libre por una apelación declarada con lugar, ya que en febrero del 2016 [lo habían condenado a 35 años](#) de cárcel por el asesinato de Carl Stephen Baugh, de nacionalidad jamaicana. Se resolvió que el homicida, en asociación con otro sujeto que no fue detenido, privaron de libertad al extranjero, luego lo torturaron, le pusieron una bolsa plástica en la cabeza y le ataron las manos. Sus restos presentaban 43 heridas de arma punzocortante en varias partes del cuerpo y aparecieron en el río Pará, en Santa Elena de San Isidro, Heredia, en octubre del 2014.

Cinco meses después de la sentencia condenatoria contra Jiménez, su abogada apeló el fallo y el Tribunal de apelación, con sede en San Ramón lo acogió y ordenó “el reenvío de la causa para nueva sustanciación”, según consta en la resolución N° 00714 - 2016, del 23 de agosto del 2016, que estuvo a cargo de los jueces Annia Enríquez Chavarría, Adriana Escalante Moncada y José M. Cisneros Mojica.

Reciba el boletín: [Buenos días Nación](#)

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

modelo

Cabrera Palma

lavado de dólares

proxenetismo

prostitución

carros de lujo

Escazú

Heredia

La Guácima

Taras



Reciba noticias de Google News



Hugo Solano C.

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Jafet Soto se queda sin palabras al ver cómo Herediano fracasó en el intento



Aquil Alí explota en furia y le reclama cara a cara a Gustavo Chinchilla de Saprissa



Gordo Navideño 2023: Número 94 con la serie 210 dio suerte a ticos de siete provincias



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Sergio Gila confirma que Saprissa tiene tres fichajes y deja claro el futuro de Vladimir Quesada

Organización criminal de alias Diablo fue desarticulada en Limón

Tipo de cambio del dólar: lunes 18 de diciembre

El engañoso Saprissa de Vladimir Quesada

Disco tico 'Cantata negra' fue galardonado en los Global Music Awards

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)